



SECRETARIA GENERAL

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

RC/06

REGISTRO CIVIL

Expedición del formato de Presentación Matrimonial.

OBJETIVO

Este trámite es necesario previo al matrimonio con la finalidad de que exista certeza de que no haya impedimento alguno para contraer nupcias.

Requisitos para el Trámite

- Copia de acta de nacimiento de los contrayentes.
 - Copia de credencial de elector de los contrayentes.
 - Estudios prenupciales con VIH de los contrayentes certificados por un médico.
 - Cuatro testigos con copia de credencial de elector.
- Horario de servicio: De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs •Dirección: Palacio Municipal s/n •Vigencia: sin vigencia
- Costo : \$360.00 •Lugar de pago : Tesorería Municipal
- Tiempo de entrega : 30 minutos •Correo Electrónico: registro.civil@chignahuapan.gob.mx
- Teléfono : 01 797 971 00 77 797 971 00 19 Ext. 109

Descripción del Procedimiento

- Paso 1. El ciudadano acude al Registro Civil Municipal y presenta los requisitos solicitados.
- Paso 2. El servidor público revisa los requisitos presentados, si estos son correctos, se continua con el proceso de lo contrario se realizan las observaciones necesarias.
- Paso 3. El servidor público captura los datos necesarios para la expedición del folio de pago pertinente.
- Paso 4. El ciudadano realiza el pago pertinente en la ventanilla de Tesorería Municipal.
- Paso 5. El ciudadano regresa a Registro Civil la entrega la copia del comprobante de pago y formatos.
- Paso 6. El servidor público ingresa la información en la base de datos del Estado y pide la revisión del ciudadano en caso de ser correctas sigue con el proceso de lo contrario, el ciudadano realiza las observaciones pertinentes al servidor público, quien hará las correcciones necesarias.
- Paso 7. El servidor público imprime datos en el formato oficial (previa autorización del ciudadano), se firma y plasma huella de los contrayentes.
- Paso 8. El servidor público entregará al ciudadano el acta de presentación matrimonial.
- Paso 9. Se dejan transcurrir 10 días para poder contraer matrimonio.

Comprobante o Producto del Trámite

- Formato de Presentación Matrimonial.

Oficina Responsable del Trámite

Secretaría General del H. Ayuntamiento.

Marco Legal

En el ejercicio de las facultades y obligaciones contenidas en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil Capítulo XIII Actas del Registro Civil.
- Reglamento del Registro Civil de las Personas para El Estado de Puebla.

Información Adicional Relevante de Trámite (Observaciones)

- Si los contribuyentes desean realizar el matrimonio antes de los 10 días mencionados, se paga una cuota de \$210.00 en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

